

La migración irregular: retos y desafíos

Los datos de la llamada crisis migratoria de Europa de mediados de la presente década, o también llamada “crisis del Mediterráneo”, muestran que para el 2013 cerca de 1,373,000 inmigrantes provenientes de fuera de la comunidad europea habían ingresado a Europa, manteniendo los niveles desde el 2010. Para el 2014¹, 3.8 millones de personas emigraron a alguno de los Estados miembros de la Unión Europea (UE), mientras que al menos 2.8 millones de personas dejaron algún Estado miembro de la unión. Estas cifras totales no representan los flujos de migración hacia o desde la UE en general, ya que también se incluyen los flujos entre diferentes Estados miembros de la misma. Por su parte, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) señala que el número de personas desplazadas forzosamente en todo el mundo llegó a 59.5 millones a finales del 2014, el nivel más alto desde la Segunda Guerra Mundial, con un incremento acelerado del 40 % desde el 2011.

Esos datos muestran que, en lo que va del presente siglo, estamos frente a un crecimiento acelerado de la movilidad humana de carácter global. Tal fenómeno incluye la migración irregular hacia los Estados Unidos desde la región centroamericana, así como las deportaciones desde ese país.

En las últimas décadas, hemos venido experimentando medidas altamente restrictivas a la inmigración en los Estados Unidos, aplicadas desde los Gobiernos de Barack Obama. Estadísticas del Departamento de Seguridad Nacional muestran que el número de deportados salvadoreños desde ese país entre el 2010 y el 2016 ascendió a 146,524 personas. De acuerdo con estadísticas de la Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador, cerca del 14 % de los deportados durante esos años tenía entre 9 y 25 años o más de residir en los Estados Unidos.

Estas medidas han sido incrementadas con la política antinmigrante del presidente Donald Trump. En enero del presente año, el Gobierno de los Estados Unidos tomó la decisión de dar por terminado el programa de Estatus de Protección Temporal (TPS) para El Salvador, al que se habían acogido cerca de 250,000 salvadoreños desde el 2001. La suspensión incluye un período de gracia de 18 meses, para “facilitar” un proceso de salida ordenada de aquel país. Con anterioridad, en diciembre del 2017, fue suspendido el programa de admisión condicional del Programa de Procesamiento de Refugiados para Menores Centroamericanos (CAM, por sus siglas en inglés) de El Salvador, Guatemala y Honduras, y está en vilo la vigencia del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA). Pese a lo anterior,

1 Consultado en http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics/es#Flujos_migratorios.

los flujos migratorios hacia los Estados Unidos continúan produciéndose y en incremento.

Las nuevas dinámicas de la economía global han dado lugar a nuevas lógicas de desigualdades crecientes y de expulsiones de población de sus ámbitos y espacios sociales de vida, lo que para grandes grupos humanos significa la expulsión prolongada y permanente de sus territorios. Esas movilizaciones humanas han alcanzado en gran magnitud los territorios de los países altamente desarrollados, lo que ha generado en ellos no solo el colapso de las respuestas a esos flujos, sino también el de su capacidad de absorción. Esto ha provocado el resurgimiento de corrientes ideológicas de populismos nacionalistas de carácter xenofóbico, que consideran los flujos migratorios y, en consecuencia, a los extranjeros como una amenaza permanente. Igualmente han dado lugar a políticas migratorias restrictivas y violatorias de derechos humanos en algunos países desarrollados.

Las medidas descritas están sacudiendo con fuerza los enfoques económicos y políticos de desarrollo de sociedades que, como las centroamericanas, han estado fuertemente vinculadas a los beneficios directos e indirectos de las expulsiones al extranjero de sus ciudadanos. Los escenarios límites de situaciones económicas, sociales y políticas se vuelven cada vez más certeros de manera galopante. Los Estados, así como los ciudadanos en el país de origen, están más preocupados en el no retorno de sus compatriotas, lo que los convierte en los “no deseados” ni en el extranjero, ni en su propio país.

Uno de los impactos más profundos que los flujos migratorios contemporáneos han generado es en el ejercicio de la ciudadanía. En términos generales, la ciudadanía se refiere al ejercicio de los derechos sociales y culturales de las personas y sus obligaciones en un entorno dialéctico que implica a los Estados como garantes y reguladores de esos derechos. Además de incluir aspectos jurídicos y legales, la ciudadanía es el resultado de procesos sociales y políticos que se materializan en estructuras subjetivas y objetivas complejas.

Los Estados de origen tampoco han sido capaces de construir las condiciones económicas necesarias de construcción de ciudadanía para los grupos sociales más vulnerables. Tampoco las de seguridad pública ante diversas formas de violencia: la delictiva y criminal de las pandillas, las sociales como el feminicidio y las cometidas extrajudicialmente por cuerpos policiales. La alternativa para la población más vulnerable es la huida, el desplazamiento forzado interno que rápidamente se convierte en preámbulo para el externo; quedarse en sus lugares de residencia representa para muchos una condición de riesgo muy elevada. Igualmente, cuando las personas que han salido por razones de inseguridad generalizada son deportadas, a estas se les imposibilita regresar a sus lugares de origen, aunque sea temporalmente. Como consecuencia, se inicia otro proceso de desplazamiento interno que, eventualmente, resulta en otro externo.

El desplazamiento forzado es un eslabón más en la dinámica de la migración irregular de los países centroamericanos, principalmente de Guatemala, Honduras y El Salvador. Se caracteriza por cinco dinámicas interrelacionadas: a) está causada principalmente por la violencia social y la del crimen organizado; b) no está planificada y, por lo tanto, provoca que las personas

desplazadas sufran de mayores riesgos que aquellos asociados a la migración irregular planificada; c) con frecuencia, se da al interior del país; pero, con igual frecuencia, se manifiesta en migración externa; d) no siempre tiene como finalidad llegar a los Estados Unidos como país de destino; y e) la realizan personas con una alta probabilidad de solicitar refugio, asilo o protección internacional. Por ejemplo, según los datos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), los solicitantes de la condición de refugiado de los tres países del Triángulo Norte de Centroamérica (Honduras, el Salvador y Honduras) aumentaron cerca del 1,000 % del 2013 al 2017. La mayoría de las personas solicitantes de refugio en México provienen de esos tres países, aunque más recientemente ha habido un repunte de ciudadanos venezolanos y nicaragüenses. El reconocimiento como persona refugiada, sin embargo, se mantuvo relativamente estable, oscilando entre cerca del 15 % en el 2013 al 11 % en el 2017. La situación es compleja, pues hay que reconocer que por múltiples razones —incluyendo la privación de libertad mientras dura la resolución de la petición, el largo tiempo para obtener una resolución y los no muy velados esfuerzos disuasorios de parte de la COMAR misma— aproximadamente uno de cada cuatro abandonan o desisten de su petición.

En el desplazamiento forzado es más frecuente encontrar grupos familiares compuestos por niños y niñas en edades tempranas, o que el grupo familiar se fragmente como estrategia inevitable para salvaguardar la vida del niño, la niña o el adolescente. La negación por parte del Estado de reconocer el desplazamiento forzado —como es el caso de El Salvador— invisibiliza el fenómeno, lo que tiene dos consecuencias graves. La primera es que dificulta que estas personas reciban la asistencia y la protección necesarias en su país de origen. La segunda es que dificulta la formulación y la implementación de políticas públicas y programas para abordar las necesidades de personas con este perfil. Adicionalmente, se dificulta el otorgamiento de refugio o asilo en otro país, ya que el país origen descalifica automáticamente la gravedad de la situación que ha obligado a las personas a desplazarse de manera forzada. De esta forma, el Estado de origen contribuye a la violación de los derechos humanos de sus ciudadanos. Los números de desplazados solo acentúan esta condición. Según el Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés) en el 2017, en El Salvador, debido a la violencia social, tuvieron que abandonar sus hogares una 296,000 personas, lo que representaría aproximadamente un 5 % de su población.

Los desplazamientos humanos masivos a gran escala, como los que se han dado en las últimas décadas en Centroamérica, afectan estas realidades al ubicarlas en tres grandes ejes centrales: la globalización en sus múltiples facetas, la exclusión social que afecta a las personas migrantes tanto en el país de origen como en el de destino y el conflicto inherente a todo proceso dinámico construido socialmente. Además, incluye la respuesta de parte de los Estados receptores a esa condición humana central que es la ciudadanía.

La lógica de los derechos ciudadanos y, por tanto, el otorgamiento a los propios, diferenciado de los extraños, se fundamentan en el concepto del Estado-nación vinculado a un límite territorial; haciendo del control de los límites físicos —las fronteras— de su territorio un recurso y argumento que garantiza tal lógica. De esto resultan, entre otras, las diferentes restricciones de acceso a

este mediante la fronterización no solo física, sino social y cultural, del Estado. Es decir, las manifestaciones xenofóbicas dentro del país de destino van trazando una frontera —no precisamente fina, sino con frecuencia grosera— que excluye y desprecia la diversidad cultural, frontera asentada en y productora de miedo. Por otro lado, más recientemente, estamos observando el fenómeno de la externalización de la frontera física, lo que hace que la migración irregular que proviene desde Centroamérica hacia los Estados Unidos tenga una característica novedosa. Dicho de manera sencilla, la frontera sur de los Estados Unidos se ha reubicado en la frontera sur de México. Así, el concepto mismo de la frontera, tal como se ha entendido hasta ahora, se vuelve más difuso, pues esta deviene líquida. A las obvias dificultades para las personas migrantes que en números mayores están siendo deportadas desde el sur de México en condiciones de mayor vulnerabilidad a sus derechos fundamentales, hay que agregar las implicaciones que todo esto tiene para el concepto mismo de la soberanía nacional, entre otras.

Si bien es cierto que la migración de ciudadanos centroamericanos hacia los Estados Unidos —y en particular la realizada de manera irregular— es de larga data, hay tres elementos que la hacen en la actualidad particularmente novedosa y problemática. La primera es la presencia de números grandes de niñas, niños y adolescentes que hacen la peligrosa ruta migratoria de manera no acompañada y la respuesta del país de destino de privarlos de libertad mientras se echan a andar los procesos administrativos, particularmente de deportación. El segundo elemento es la postura de que la migración irregular es un problema de seguridad nacional para el país de destino. Para atender esa visión, se hace uso de tecnología militar para la vigilancia, intercepción, detención y deportación de las personas migrantes, así como su derivación a agencias privadas con fines de lucro para atender la detención y otros procesos que suelen culminar en la deportación. El tercer elemento ya se ha mencionado. Tiene que ver con la externalización de las fronteras, que han dejado de ser límites territoriales geopolíticos.

Desde distintos enfoques, la región centroamericana ha intentado construir sus propios procesos de desarrollo. La migración ha sido interpretada en algunos momentos como un indicador de desarrollo social, mientras que en otros períodos se ha entendido como un factor que muestra lo contrario: los niveles de precariedad, desigualdad y empobrecimiento de grandes grupos sociales. Se vuelve necesario comprender la vinculación del desarrollo con la migración para poder dimensionar las consecuencias que las diversas interpretaciones sobre tal relación han tenido en ambos polos. En esta relación, debe incorporarse el análisis de los efectos de su contexto global. Esto permitirá visualizar y delimitar el tipo de planes, programas, proyectos y acciones que deberán plasmarse en una nueva generación de políticas públicas de carácter económico y social para que la migración pase de ser un problema, una debilidad, una amenaza o una alternativa al desarrollo, a ser una opción no forzada, una ventaja y una oportunidad.

Uno de los grandes retos es el logro de procesos de desarrollo que sean estables y sostenibles y que no estén fundamentados principalmente en las desigualdades, en las expulsiones forzadas de población y en los beneficios indirectos, y a la larga insostenibles, derivados de ellas. La reversibilidad de

los procesos migratorios a la luz de las políticas migratorias restrictivas de los Estados Unidos del último año está mostrando los límites de las visiones de desarrollo sustentadas en esos beneficios indirectos. Discutir los retos reales del desarrollo comprendiendo las nuevas dinámicas globales de la migración es un desafío para el conocimiento y la investigación académica, que deben conducir a ilustrar propuestas diversas de aprovechamiento de los recursos humanos, tecnológicos, financieros y materiales que las diversas combinaciones que la relación desarrollo y migración pueden ofrecer a los países de la región.